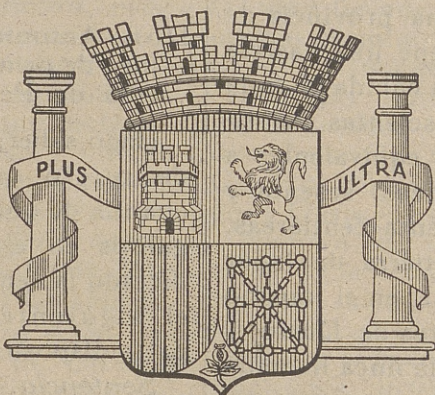


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
 Trimestre 10 —
 Número suelto cincuenta céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Habiendo regresado de Alicante, me hago cargo nuevamente del mando de la provincia, cesando en el mismo el Secretario del Gobierno civil, don Francisco Riestra y Mon, que lo desempeñaba interinamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 21 de Enero de 1932.

El Gobernador civil,

José Guardiola y Ortiz

Núm. 311

Administración de Rentas públicas de la provincia de Valladolid

Presupuestos municipales

CIRCULAR

Siendo considerable el número de Ayuntamientos de esta provincia que no han dado aún cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero de la regla 29 de la instrucción de 8 de Mayo de 1928, remitiendo a esta Oficina una copia literal certificada de su presupuesto de gastos, en la parte referente a sueldos, haberes, gratificaciones y retribuciones en general, consignadas para el actual año 1932, se les recuerda por la presente Circular la obligación ineludible en que se encuentran de

verificarlo a la mayor brevedad posible, a fin de evitarse las responsabilidades que, de no hacerlo, les serán exigidas con todo rigor.

En el caso que el presupuesto haya sido prorrogado, es indispensable remitan copia certificada referente a sueldos, etc., del pasado año.

Valladolid, 19 de Enero de 1932.
 —El Administrador de Rentas públicas, *M. Escudero*.

Núm. 313

Audiencia Territorial de Valladolid

PRESIDENCIA

Esta Presidencia, usando de la facultad que la confiere el artículo 42 de la ley del Jurado, ha acordado señalar los días 21, 22 y 23 de Marzo próximo para dar comienzo a las sesiones de los juicios por Jurados, de las causas procedentes del Juzgado de instrucción de Villalón, contra Gregorio Rodríguez González, Salvador Castañeda Cembranos y Benito Restituto Arce González, respectivamente, por los delitos de tentativa de homicidio, homicidio e incendio, y el día 28 del propio mes de Marzo, el procedente del Juzgado de Rioseco, contra Prudencio Francisco García y otros, por incendio, celebrándose los correspondientes juicios en la Sala de lo Criminal de esta Audiencia Territorial.

Lo que a efectos de lo preceptuado en el artículo de que se

hace mención, se inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Valladolid, 21 de Diciembre de 1931.—El Presidente, *Miguel Sanjuán*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 332

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Siendo ejecutivo el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 5 de Diciembre próximo pasado respecto a la imposición de contribuciones especiales, y a fin de poder llevar a ejecución las obras de pavimentación de las calzadas de las calles del Cardenal Cos, Magaña, Sandoval y Bolo de la Antigua y de las plazas de la Universidad, Portugaleta y Marqués del Duero; se anuncia al público para el examen por los interesados de los documentos a que se refiere el artículo 357 del Estatuto municipal vigente y a los efectos que en el mismo se determinan y cuyos documentos se hallan expuestos en la Secretaría general de este Ayuntamiento, Negociado de Obras, durante las horas de oficina y plazo de quince días, a contar de esta fecha, durante el cual y siete días más se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones de los interesados.

Valladolid, 19 de Enero de 1932.
 —El Alcalde, *A. G. Quintana*.

Núm. 342

Barruelo

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto formado para el corriente año económico de 1932, se expone al público en la Secretaría de la Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y 5.º del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado reglamento.

Barruelo, 20 de Enero de 1932.
 —El Alcalde, *Jesús Cadenato*.

Núm. 323

Cigales

Hallándose terminado el apéndice del padrón de habitantes de este pueblo, se halla de manifiesto al público durante el plazo de quince días, a contar desde el en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial», durante cuyo plazo se oirán las reclamaciones que se presenten, según lo dispuesto por el reglamento de Población y términos municipales.

Cigales, 19 de Enero de 1932.—
 El Alcalde, *Alfredo Barrigón*.

Núm. 328

Esguevillas

Terminada la rectificación al padrón de habitantes en este término, correspondiente al año de 1931, en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda desde esta fecha de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y en las horas ordinarias de oficina, podrá ser examinado a los efectos de reclamación; advirtiéndose que, transcurrido que sea dicho plazo, no será admitida ninguna.

Esguevillas, 18 de Enero de 1932. — El Alcalde, Aproniano García.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Herrín de Campos.
Llano de Oimedo.
Manzanillo.
San Miguel del Arroyo.
Torrecilla de la Orden.
Villalba de Adaja.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 316

MADRID. — PALACIO

EDICTO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario promovidos por don Norberto Goizueta y Diaz, contra doña Ascensión Espino y Rendos y don José, don Julio, doña María de la Ascensión y don Fernando de Colmenares y Espino, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta, por término de veinte días, una finca sita en Olivares de Duero, provincia de Valladolid, hacienda del Cabezo y Real Sitio de la Quemada y Vallado, que se compone de las tres suertes siguientes:

Un monte robledal y labrantío, conocido con el nombre del Cabezo, sito en término de Olivares de Duero, partido de Valoria la Buena, con una superficie de dos mil seiscientos cincuenta y una obradas, equivalentes a mil doscientas treinta y siete hectáreas, cincuenta y ocho áreas y noventa y seis centiáreas, siendo el terreno de segunda y tercera calidad.

Una heredad de labor llamada Real sitio, Bosque de la Quemada, de segunda calidad, al sitio

de Valdefuentes, término de Olivares de Duero, partido judicial de Valoria la Buena, provincia de Valladolid; contiene una casería de dos plantas. La cabida de toda la finca es de doscientas veintinueve obradas, equivalentes a ciento seis hectáreas, sesenta y siete áreas y cuarenta centiáreas.

Un terreno o tierra de labor llamado Vallado, en el mismo término de Olivares de Duero, y que fué parte de la finca llamada Monte del Cabezo, con una cabida de cincuenta y ocho obradas, o sean veintiséis hectáreas, noventa y siete áreas, cincuenta y cuatro centiáreas, y toda la hacienda tiene una superficie de mil trescientas sesenta y una hectáreas, veintitrés áreas y ochenta centiáreas, equivalentes a dos mil novecientos treinta y ocho obradas, que han sido tasadas en la escritura base de este procedimiento en cuatrocientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en Sala-Audiencia de dicho Juzgado, el día dieciséis de Febrero próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores, que para tomar parte en ella, deberán consignar previamente en la mesa del referido Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de trescientas mil pesetas, por que sale a subasta; que no se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarlos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, adjudicándose éste a favor del mejor postor en el acto de la subasta, quedando como parte del precio del remate la cantidad que haya consignado el rematante para tomar parte en la referida subasta, en poder del actuario y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, siete de Enero de mil novecientos treinta y dos. — El Secretario, Doctor Juan Infante. — V.º B.º: El Juez de primera instancia, (ilegible).

46

Núm. 334

PEÑAFIEL

Don Antonio Laguna Serrano Juez de primera instancia de la villa de Peñafiel y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ordinario de menor cuantía de que se hará mérito, seguidos en este Juzgado, se ha dictado la sentencia que contiene el siguiente encabezamiento y parte dispositiva:

Sentencia. — En la ciudad de Peñafiel, a seis de Enero de mil novecientos treinta y dos. El señor don Antonio Laguna Serrano, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía, promovidos por don Esteban Velasco Valdezate, mayor de edad, labrador, vecino de Rábano, representado por el Procurador don Manuel Lagunero Burgueño y defendido por el Letrado don Angel Escrivano, contra don Leonardo Velasco Valdezate, también mayor de edad, soltero, comerciante y de la misma vecindad que el anterior, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo: Que declarando haber lugar a la demanda, debo condenar y condeno al demandado don Leonardo Velasco Valdezate a que abone al actor la cantidad importe del principal de la demanda de autos sin hacer pronunciamiento alguno en cuanto a intereses y con expresa imposición de las costas de este juicio, notificándose esta resolución en la forma prescrita en los artículos 282 y siguientes de la ley Rituaria.

Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Laguna Serrano. — Rubricado.

Y para que conste e insertar en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de conformidad con lo mandado en el fallo de la sentencia inserto y sirva de notificación al demandado, se expide el presente en Peñafiel, a quince de Enero de mil novecientos treinta y dos. — Antonio Laguna Serrano. — El Secretario, José G. Asenjo.

47

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4.966

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones. Agencia ejecutiva de la capital

REQUERIMIENTO

En el expediente de apremio que se sigue por esta Recaudación contra deudores a la Hacienda por el concepto de contribución territo-

rial rústica de los presupuestos 1925-26, ejercicio semestral de 1926, 1927, 1928, 1929 y 1930 y por acumulación de 1931, correspondientes a las fincas radicantes en término de esta capital, de dueños desconocidos, que se describen a continuación, se ha dictado la siguiente

Providencia. — Recibidos los valores de dueños desconocidos y la comunicación que antecede, con las instrucciones acordadas por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia, para la tramitación del expediente de apremio contra los deudores a que los mismos se refieren, procédase a la acumulación de débitos que previene el artículo 164 del Estatuto de Recaudación vigente y anúnciese como diligencia previa por medio del «Boletín Oficial» de la provincia y por edictos en la tablilla del Ayuntamiento, la relación de las fincas designadas por el Catastro para que llegue a conocimiento de los propietarios de las mismas o personas interesadas en su identificación, requiriendo también a la Junta Pericial del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad para que, en virtud de los antecedentes que obren en su poder, señalen el nombre del propietario de cada una de las respectivas fincas y requiérase en caso necesario del Excmo. señor Alcalde, como presidente de dicha Junta, para que designe un práctico que determine el nombre del propietario de dichas parcelas, utilizando a su vez esta Recaudación cuantos medios tenga a su alcance para identificar las fincas objeto de los débitos y averiguar el nombre de los propietarios contra quien ha de seguirse el procedimiento, dando cuenta de su resultado a la Tesorería de Hacienda, así como de las dificultades que opusieran las autoridades en el cumplimiento de sus funciones y de la falta de auxilios que a las mismas se reclamen.

Fincas

Número del registro 3.007. Una tierra de cereal de 5.ª, en término de Valladolid, pago de Argales, de superficie 73 áreas y 9 centiáreas; líquido imponible 41'66 pesetas; linda Norte, edificaciones; Este, Compañía F. C. M. Z. A.; Sur, Sociedad Castellana, y Oeste, F. C. del Norte.

Número del registro 228. Una tierra de cereal de 7.ª, en el mismo término, pago Cerniceros, de 3 hectáreas, 89 áreas y 81 centiáreas; líquido imponible 124'74 pesetas; linda Norte, río Pisuerga; Este, herederos de Aquilino de la Cruz; Sur, Cañada, y Oeste, Belisario Fernández.

Número del registro 3.964; número de la relación 1. Una tierra al pago de la Tabla, en el mismo término, improductivo, de 71 áreas y 41 centiáreas; linda Norte, camino Peñafior; Este, Gregorio Cabañas; Sur, Sebastiano Caño, y Oeste, Moisés Arroyo.

Número del registro 4.251, número de la relación 2. Una tierra en el mismo término, pago Patacaballo, cereal de 3.ª, de 56 áreas y 51 centiáreas; líquido imponible 11'30 pesetas; linda Norte, María Luz Cebrián Díaz; Este, térmi-

no de Villalba; Sur, Felipe González Cebrián, y Oeste, Celedonio Díez de Diego.

Número del registro 4.262, número de la relación 3. Una tierra en el mismo término, pago Patacaballo, erial, de 16 áreas y 15 centiáreas; de 40 céntimos de líquido imponible; linda Norte, Gregorio Cebrián Díaz; Este, camino de La Mudarra; Sur, término y camino de La Mudarra, y Oeste, camino de La Mudarra.

Número del registro 4.724, número de la relación 4. Una tierra en el mismo término, pago del Teso, cereal de 3.^a, de 4 hectáreas, 35 áreas y 69 centiáreas; líquido imponible 87'13 pesetas; linda Norte, Cristina y Lucía Morales Conde; Este, camino de Villalba a Villanubla; Sur, Lesmes González Valentín, y Oeste, sendero Marijuán.

Número del registro 4.746, número de la relación 5. Una tierra en el mismo término, pago del Teso, erial, de 36 áreas y 31 centiáreas; líquido imponible 91 céntimos; linda Norte, herederos de Luis Herrero San Tirso; Este, camino de Villalba a Villanubla; Sur, Marcial Valentín, y Oeste, Mariano Verdejo Sarabia.

Número del registro 4.747, número de la relación 6. Una tierra en el mismo término, pago del Teso, erial, de 18 áreas y 15 centiáreas; líquido imponible 45 céntimos; linda Norte, Marcial Valentín; Este, camino de Villalba a Villanubla; Sur, Estefanía, Jesusa y Juana Gómez, y Oeste, herederos de Agustín Lobo González.

Número del registro 4.782, número de la relación 7. Una tierra en el mismo término, pago del Teso, erial, de una hectárea, 45 áreas y 58 centiáreas; líquido imponible 3'64 pesetas; linda Norte, Romualdo Gil Valentín; Este, camino Ampudia; Sur, Claudia Meneses González, y Oeste, Pedro Pintado Rupérez.

Número del registro 4.789, número de la relación 8. Una tierra en el mismo término, pago del Teso, erial, de 2 hectáreas, 18 áreas y 37 centiáreas; líquido imponible 5'46 pesetas; linda Norte, Alejandro Valentín Valentín; Este, Claudia Meneses González; Sur, Celestina Martín, y Oeste, camino de la Venta.

Número del registro 4.815, número de la relación 9. Una tierra en el mismo término, pago del Teso, erial, de una hectárea, 44 áreas y 59 centiáreas; líquido imponible 3'61 pesetas; linda Norte, Lesmes González Valentín; Este, camino Moledores; Sur, Fidel Valentín Ruipérez, y Oeste, desconocido.

Número del registro 4.818, número de la relación 10. Una tierra término de Valladolid, pago del Teso, erial, de 54 áreas y 22 centiáreas; líquido imponible 1'36 pesetas; linda Norte, Jacinto Ruipérez; Este y Sur, desconocidos, y Oeste, Fidel Valentín Ruipérez.

Número del registro 4.820, número de la relación 11. Una tierra en el mismo término, pago del Teso, cereal de tercera, de 98 áreas y 37 centiáreas; líquido imponible 19'66 pesetas; linda Norte, Este y Sur, desconocidos, y Oeste, Fidel Valentín Ruipérez.

Número del registro 4.821, número de la relación 12. Una tierra en el mismo término, pago del Teso, cereal de tercera y erial, de una hectárea, ocho áreas y 45 centiáreas, y líquido imponible de 21'68 pesetas, y de una hectárea, 48 áreas y 62 centiáreas y líquido imponible de 3'71 pesetas, respectivamente; linda Norte, Lesmes González Valentín; Este, desconocido; Sur, Fidel Valentín Ruipérez, y Oeste, senda del Ladrón.

Número del registro 4.830, número de la relación 13. Un erial en el mismo término, pago del Teso, de dos hectáreas, 89 áreas y 19 centiáreas; líquido imponible 7'23 pesetas; linda Norte, Celestina Martín Herrero; Este, camino Moledores; Sur, Justo Díez Villanueva, y Oeste, Indalecio Rafael Carbajosa.

Número del registro 4.837, número de la relación 14. Un erial en el mismo término, pago del Teso, de siete hectáreas, 22 áreas y 97 centiáreas; líquido imponible 18'08 pesetas; linda Norte, Graciano Meneses González; Este, camino Moledores, senda Matalaperra; Sur, término de Villanubla, y Oeste, Graciano Meneses González.

Número del registro 4.852, número de la relación 15. Una tierra en el mismo término y pago, cereal de tercera, de 72 áreas y 33 centiáreas; líquido imponible 14'48 pesetas; linda Norte, Victorio Pintado Rodríguez; Este, desconocido; Sur, Felipe Valentín Llorente, y Oeste, Claudia Meneses González.

Número del registro 4.862, número de la relación 16. Una tierra en el mismo término y pago, erial, de tres hectáreas, 61 áreas y 49 centiáreas; líquido imponible 9'03 pesetas; linda Norte, desconocido; Este, Victorio Pintado Rodríguez; Sur, término de Villanubla, y Oeste, senda de Matalaperra.

Número del registro 4.876, número de la relación 17. Un erial en el mismo término y pago, de 72 áreas y 30 centiáreas; líquido imponible 1'81 pesetas; linda Norte, camino Moledores; Este, Maximiliano Rupérez; Sur, desconocido, y Oeste, senda Matalaperra.

Número del registro 4.877, número de la relación 18. Un erial al mismo término y pago, de 54 áreas y 22 centiáreas; líquido imponible 1'36 pesetas; linda Norte, desconocido; Este, Aniceto Fernández Valentín; Sur, desconocido, y Oeste, senda Matalaperra.

Número del registro 4.988, número de la relación 19. Una tierra en el mismo término, pago La Venta, cereal de tercera, de 93 áreas y 16 centiáreas; líquido imponible 18'63 pesetas; linda Norte, Este, Sur y Oeste, con Baldo-mero Alonso.

Número del registro 112, número de la relación 20. Una tierra en término de Valladolid, pago Vadillos, cereal de tercera, de cinco áreas y 70 centiáreas; líquido imponible 3'93 pesetas; linda Norte, río Esgueva; Este, Demetrio Fernández; Sur, Jesús Martín, y Oeste, Romualda Fernández Martín.

Número del registro 268, número de la relación 21. Una huerta, agua llevada, de quinta, en el mismo término, pago La Zarza, de una hectárea, 46 áreas y 18 centiáreas; líquido imponible 447'31 pesetas; linda Norte, Teodoro Lajo García; Este, camino Cabildo; Sur, Pio Torres Hidalgo, y Oeste, carretera de Cigales.

Número del registro 279, número de la relación 22. Una tierra en el mismo término, pago de los Mártires, cereal de cuarta, de 73 áreas y 9 centiáreas; líquido imponible 46'05 pesetas; linda Norte, Pedro Briso-Montiano; Este, Vicente Quintana Trueba; Sur, Alberto Valentín García, y Oeste, sendero del Cabildo.

Número del registro 359, número de la relación 23. Una huerta, agua pie, de segunda, en el mismo término, pago Fuente el Sol, de 46 áreas y 69 centiáreas; líquido imponible 470'17 pesetas; linda Norte y Este, camino del Canal o de Fuente el Sol; Sur, Abundio Lajo García, y Oeste, Canal de Castilla.

Número del registro 361, número de la relación 24. Una huerta, agua pie, de segunda, en el mismo término, pago Fuente el Sol, de 70 áreas y cuatro centiáreas; líquido imponible 705'30 pesetas; linda Norte, Abundio Lajo García; Este, camino del Canal o de Fuente el Sol; Sur, Emiliana Herrero Martín, y Oeste, Canal de Castilla.

Número del registro 366, número de la relación 25. Una huerta, agua norial, de primera, en el mismo término, pago Fuente el Sol, de una hectárea, 86 áreas y 78 centiáreas; líquido imponible 1.718'38 pesetas; linda Norte, Abundio Lajo García; Este, camino del Canal o de Fuente el Sol; Sur, poblado, y Oeste, Felipe Valdeolmillos Ruiz.

Número del registro 391, número de la relación 26. Un erial de primera, al pago Fuente el Sol, en el mismo término, de 12 áreas y 19 centiáreas; líquido imponible 0'56 pesetas; linda Norte, camino Fuensaldaña; Este, Daniel Briso-Montiano; Sur, José Moral Briso-Montiano, y Oeste, Concepción Martínez Martín.

Número del registro 598, número de la relación 27. Una tierra en término de Valladolid, pago El Pocico, cereal de quinta, de 24 áreas y 36 centiáreas; líquido imponible 13'88 pesetas; linda Norte, cruz de los caminos de Zaratán a Bambilla y Fuensaldaña; Este, camino de Zaratán a Fuensaldaña; Sur, Eusebia y Julia Valentín González, y Oeste, camino da Zaratán al lagar de Bambilla.

Número del registro 617, número de la relación 28. Una tierra en término de Valladolid, pago La Redención, cereal octava, de 12 áreas y 18 centiáreas; líquido imponible 3'17 pesetas; linda Norte, desconocido; Este, Ursicino Briso Montiano; Sur, el mismo, y Oeste, término de Villanubla.

Número del registro 618, número de la relación 29-30. Una tierra en término de Valladolid, pago La Redención, cereal de 8.^a, de seis áreas y nueve centiáreas;

líquido imponible 1'58 pesetas; linda Norte, desconocido; Este, Ursicino Briso-Montiano; Sur, desconocido, y Oeste, término de Villanubla.

Número del registro 619, número de la relación 31. Una tierra en el mismo término, pago La Redención, cereal de 8.^a, de cuatro áreas y seis centiáreas; líquido imponible 1'06 pesetas; linda Norte, término de Villanubla; Este, Ursicino Briso-Montiano; Sur, desconocido, y Oeste, término de Villanubla.

Número del registro 672, número de la relación 32. Una tierra en el mismo término, pago La Laguna, cereal de 9.^a, de 24 áreas y 36 centiáreas; líquido imponible 4'87 pesetas; linda Norte, Petra Santibáñez; Este, la misma; Sur, término de Villanubla, y Oeste, Petra Santibáñez.

Número del registro 698, número de la relación 33. Una tierra en el mismo término, pago Fuente Juárez, cereal de 6.^a, de 48 áreas y 73 centiáreas; líquido imponible 18'52 pesetas; linda Norte, camino de Villanubla a Valladolid; Este, José Moral Briso; Sur, herederos de José Cavada, y Oeste, Eusebio Ortega González.

Número del registro 708, número de la relación 34. Una tierra en el mismo término, pago de Valdecarros, cereal de 5.^a, de 97 áreas y 45 centiáreas; líquido imponible 55'55 pesetas; linda Norte y Este, herederos de Ildefonso Alvarez; Sur, senda de Valdecarros, y Oeste, término de Villanubla.

Número del registro 709, número de la relación 35. Una tierra al mismo término y pago, cereal de 11.^a, de seis áreas y 90 centiáreas; líquido imponible 0'34 pesetas; linda Norte, término de Villanubla; Este y Sur, herederos de Ildefonso Alvarez, y Oeste, desconocido.

Número del registro 710, número de la relación 36. Una tierra en este término, pago de Valdecarros, cereal de 11.^a, de un área y 22 centiáreas; líquido imponible 0'06 pesetas; linda Norte, desconocido; Este y Sur, herederos de Ildefonso Alvarez, y Oeste, término de Villanubla.

Número del registro 712, número de la relación 37. Una tierra en este término, pago de Valdecarros, cereal de 5.^a, de 97 áreas y 45 centiáreas; líquido imponible 55'55 pesetas; linda Norte, desconocido; Este, Ayuntamiento; Sur, camino de Valdecarros, y Oeste, término de Villanubla.

Número del registro 713, número de la relación 38. Una tierra en este término, pago de Valdecarros, cereal de 10.^a, de 60 áreas y 91 centiáreas; líquido imponible 4'87 pesetas; linda Norte, término de Villanubla; Este y Sur, desconocido, y Oeste, término de Villanubla.

Número del registro 1.490, número de la relación 39. Un erial en este término, pago Valdecarros, de 36 áreas y 54 centiáreas; líquido 1'68 pesetas; linda Norte, Sociedad Industrial Castellana; Este, Anastasio Baruque; Sur, Benito Guerra Llanos, y Oeste, Juana Gutiérrez R. Muniz.

Número del registro 1.575, nú-

mero de la relación 40. Una tierra en el mismo término, pago Casa Santa, cereal de 6.^a, de 12 áreas y 18 centiáreas; líquido imponible de 4'63 pesetas; linda Norte y Este, término de Santovenia; Sur, cañada Real de Burgos, y Oeste, Anastasio Baruque.

Número del registro 1.628, número de la relación 41. Una tierra en el mismo término, pago de Mataovejas, cereal de 8.^a, de 48 áreas y 73 centiáreas; líquido imponible 1'80 pesetas; linda Norte, cañada de Cabezón a Tudela; Este, Mariano Coca Cañas; Sur, Máximo Coca Cañas, y Oeste, desconocido.

Número del registro 1.610, número de la relación 42. Un erial en el mismo término, pago de Mataovejas, de 2.^a clase, de 48 áreas y 73 centiáreas; líquido imponible 12'67 pesetas; linda Norte, Fructuoso Olea; Este, término de Castronuevo; Sur, término de Renedo, y Oeste, Víctor Rubio Carrión.

Número del registro 1.629, número de la relación 43. Una tierra en el mismo término, pago Mataovejas, cereal de 8.^a, de 24 áreas y 36 centiáreas; líquido imponible 6'33 pesetas; linda Norte, cañada de Cabezón a Tudela; Este, desconocido; Sur Máximo Coca Cañas, y Oeste, cañada de Cabezón a Tudela.

Número del registro 1.631, número de la relación 44. Un erial en el mismo término, al pago de Mataovejas, de 2.^a clase, de 60 áreas y 91 centiáreas; líquido imponible 2'25 pesetas; linda Norte, Víctor Rubio Carrión; Este, Máximo Coca Cañas; Sur, término de Renedo, y Oeste, Máximo Coca Cañas.

Número del registro 1.670, número de la relación 45. Un erial de 2.^a, en el mismo término, pago de Mataovejas, de 73 áreas y nueve centiáreas; líquido imponible 2'70 pesetas; linda Norte, Anastasia Zumel Herizo; Este, Víctor Rubio Carrión; Sur, Filapiano Rueda Luis, y Oeste, desconocido.

Número del registro 1.671, número de la relación 46. Una tierra de cereal de 8.^a clase, en término citado, pago Mataovejas, de una hectárea, 70 áreas y 54 centiáreas; líquido imponible 44'34 pesetas; linda Norte, Anastasia Zumel Herizo; Sur, la misma; Este, desconocido, y Oeste, Pablo Sanz.

Número del registro 1.674, número de la relación 47. Una tierra de cereal, de 8.^a clase, en el mismo término, pago Mataovejas, de 24 áreas y 36 centiáreas; líquido imponible 6'33 pesetas; linda Norte, término de Santovenia; Este, desconocido; Sur, cañada Real de Burgos, y Oeste, término de Santovenia.

Número del registro 1.675, número de la relación 48. Una tierra de cereal 8.^a clase, en el mismo término y pago, de 48 áreas y 73 centiáreas; líquido imponible 12'67 pesetas; linda Norte, término de Santovenia; Este, desconocido; Sur, cañada Real de Burgos, y Oeste, desconocido.

Número del registro 1.678, número de la relación 49. Una tierra, cereal de 8.^a clase, término de Valladolid, pago de Mataove-

jas, de 48 áreas y 73 centiáreas; líquido imponible 12'67 pesetas; linda Norte, cañada Real de Burgos; Este y Sur, Anastasia Zumel Herizo, y Oeste, desconocido.

Número del registro 1.691, número de la relación 50. Una tierra, de cereal de 8.^a clase, en el mismo término, pago Pico Blanco, de 48 áreas y 73 centiáreas; líquido imponible 12'67 pesetas; linda Norte, Angel Molero García; Este, herederos de Antonio Martín Fernández; Sur, Angel Molero García, y Oeste, camino de Santovenia a Renedo.

Número del registro 1.694, número de la relación 51. Una tierra, cereal de 9.^a, al mismo término y pago, de 73 áreas y 9 centiáreas; líquido imponible, 14'62 pesetas; linda Norte, Anastasio Baruque; Este y Sur, Angel Molero García, y Oeste, camino de Santovenia a Renedo.

Número del registro 1.699, número de la relación 52. Una tierra, cereal de 8.^a clase, en el mismo término, pago El Barrero, de 48 áreas y 73 centiáreas; líquido, 12'67 pesetas; linda Norte, Mercedes Villanueva López Calderón; Este, desconocido, Sur, Anastasio Baruque, y Oeste, Mercedes Villanueva López Calderón.

Número del registro 1.701, número de la relación 53. Una tierra, cereal de 8.^a, en término de Valladolid, pago El Barrero, de 30 áreas y 45 centiáreas; líquido imponible 7'92 pesetas; linda Norte, desconocido; Este, Mercedes Villanueva López Calderón; Sur, desconocido, y Oeste Mercedes Villanueva López Calderón.

Número del registro 1.703, número de la relación 54. Una tierra, de cereal de 8.^a clase, en término de Valladolid, pago El Barrero, de una hectárea, 46 áreas y 18 centiáreas; líquido imponible 38'01 pesetas; linda Norte, cañada Real de Burgos; Este, sin dueño; Sur, Mercedes Villanueva López Calderón, y Oeste, desconocido.

Número del registro 1.704, número de la relación 55. Una tierra, cereal de 8.^a clase, en el mismo término, pago El Barrero, de 36 áreas y 54 centiáreas; líquido imponible 9'50 pesetas; linda Norte, cañada Real de Burgos; Este y Sur, desconocidos, y Oeste, Anastasio Baruque.

Número del registro 1.708, número de la relación 56. Una tierra en el mismo término y pago de Mataovejas, erial de 2.^a, de una hectárea, 46 áreas y 18 centiáreas; líquido imponible 38'01 pesetas; linda Norte, término de Santovenia; Este, Nemesio Velasco Cernuda; Sur, cañada Real de Burgos, y Oeste, término de Santovenia.

Número del registro 1.713, número de la relación 57. Erial a Mataovejas, en este término, de 2.^a, de 73 áreas y nueve centiáreas; líquido imponible 19 pesetas; linda Norte, término de Santovenia; Este, Vicente Madruga Amo; Sur, cañada Real de Burgos, y Oeste, Gregorio Maestro Mateo.

Número del registro 1.733, número de la relación 58. Una tierra, cereal de 6.^a, en el mismo término, pago Cuesta la Horca,

de 97 áreas y 45 centiáreas; líquido imponible 37'08 pesetas; linda Norte, herederos Antonio Martín Fernández; Este, José Velasco; Sur, Teresa Gallejo Chaves, y Oeste, Angel Molero y hermanos.

Número del registro 1.999, número de la relación 59. Una tierra, de cereal de 3.^a, en el mismo término, pago Bombilla, de dos áreas y tres centiáreas; líquido imponible 1'40 pesetas; linda Norte, camino Puente la Reina; Este, Jerónimo Iniesta; Sur, río Esgueva, y Oeste, Juan López Rodríguez.

Número del registro 2.001, número de la relación 60. Una tierra, de cereal de 3.^a, al mismo término y pago, de cuatro áreas y seis centiáreas; líquido imponible 2'80 pesetas; linda Norte, camino Puente la Reina; Este, Antonio Barreñados Mateos; Sur, río Esgueva, y Oeste, Jerónimo Iniesta.

Número del registro 2.106, número de la relación 61. Un erial de 2.^a, al mismo término, pago Páramo San Isidro, de 14 hectáreas, 61 áreas y 79 centiáreas; líquido imponible 51'09 pesetas; linda Norte, carretera Villabañez; Este, camino Crematorio; Sur, término de Hornillos, y Oeste, Barrio de los Pajarillos.

Número del registro 2.308, número de la relación 62. Una tierra, de cereal de 2.^a, en este término, pago de Hoyos, de dos hectáreas, 43 áreas y 63 centiáreas; líquido imponible 63'34 pesetas; linda Norte, herederos de Saturio Merino; Este, Colegio de los Ingleses; Sur, Tomás Villanueva Fernández, y Oeste, Juana Noguera.

Número del registro 2.329, número de la relación 63. Cereal de 10.^a, de 36 áreas y 54 centiáreas; líquido imponible 2'92 pesetas; erial de 3.^a clase, de 36 áreas y 54 centiáreas; líquido imponible 0'91 pesetas; huerta agua pie de 4.^a, de 24 áreas y 36 centiáreas; líquido imponible 170'52 pesetas; al pago de Buenos Aires; linda Norte, Colegio de los Ingleses; Este, el mismo; Sur, camino del Lagar de Hoyos, y Oeste Ayuntamiento.

Número del registro 2.351, número de la relación 64. Un erial de 2.^a, en este término, pago San Isidro, de 19 hectáreas, 49 áreas y cuatro centiáreas; líquido imponible 72'12 pesetas; linda Norte, Tomás Arranz de la Fuente; Este, Sociedad Industrial Castellana; Sur, carretera Valladolid a Soria, y Oeste, canal.

Número del registro 2.398, número de la relación 65. Una tierra, cereal de 4.^a, en este término camino San Juan, de una hectárea, 94 áreas y 90 centiáreas; líquido imponible, 122'79 pesetas; linda Norte, camino San Juan; Este, herederos Antonio Merino Herrero; Sur, cañada, y Oeste Antonio Merino Herrero.

Número del registro 2.452, número de la relación 66. Una tierra, cereal de 7.^a, en este término, pago Barco San Lázaro, de 12 áreas y 18 centiáreas; líquido imponible, 3'90 pesetas; linda Norte, Este y Sur, desconocido, y Oeste, Félix Herrero Prieto.

Número del registro 2.453, número de la relación 67. Una tierra, cereal de 7.^a, al mismo término,

no y pago, de 24 áreas y 36 centiáreas; líquido imponible, pesetas 7'80; linda Norte, desconocido; Este, Antonio Montes Díaz, y Sur y Oeste, desconocido.

Número del registro 2.454, número de la relación 68. Erial de 3.^a, al mismo término y pago, de 48 áreas y 73 centiáreas; líquido imponible 1'22 pesetas; linda Norte y Este, desconocido; Sur, término de La Cistérniga, y Oeste, Félix Herrero Prieto.

Número del registro 2.455, número de la relación 69. Una tierra, cereal de 10.^a, al mismo término y pago, de 73 áreas y nueve centiáreas; líquido imponible 5'85 pesetas; linda Norte, Antonio Montes Díaz; Este, el mismo; Sur, término de La Cistérniga, y Oeste, desconocido.

Número del registro 2.459, número de la relación 70. Una tierra, cereal de 11.^a, al mismo término y pago, de 48 áreas y 73 centiáreas; líquido imponible pesetas 2'43; linda Norte, María Herrero Orobón; Este, la misma; Sur, término de La Cistérniga, y Oeste, Luis Antonio Conde.

Número del registro 2.465, número de la relación 71. Una tierra, cereal de 10.^a, al mismo término y pago, de 48 áreas y 73 centiáreas; líquido imponible, pesetas 3'90; linda Norte, Esperanza Rojo Albear; Este, Colegio Ingleses; Sur, Enrique Maldonado, y Oeste, Esperanza Rojo Albear.

Número del registro 2.467, número de la relación 72. Una tierra, cereal de 8.^a, pago Lázaro, de este término, de 48 áreas y 73 centiáreas; líquido imponible 12'67 pesetas; linda Norte y Este, desconocido; Sur, Sociedad «La Cerámica», y Oeste, desconocido.

Número del registro 2.468, número de la relación 73. Una tierra, cereal de 8.^a, al mismo término y pago, de 48 áreas y 73 centiáreas; líquido imponible pesetas 12'67; linda Norte, Enrique Maldonado; Este, Antonio Montes Díaz; Sur, desconocido, y Oeste, Colegio Ingleses.

Número del registro 2.469, número de la relación 74. Un erial de 3.^a, al pago de B. Lázaro, de este término, de 97 áreas y 45 centiáreas; líquido imponible 2'44 pesetas; linda Norte, Francisco de los Ríos; Este, Enrique Maldonado; Sur, Anselmo Villanueva Fernández, y Oeste, camino de La Cistérniga.

Número del registro 2.508, número de la relación 75. Una tierra, cereal de 6.^a, en este término, pago de La Hormiga, de dos hectáreas, 43 áreas y 63 centiáreas; líquido imponible 92'58 pesetas; linda Norte, Socorro Díez Rodríguez; Este, Juan Crespo Navarro; Sur, Socorro Díez Rodríguez, y Oeste, camino.

Número del registro 2.540, número de la relación 76. Una tierra, cereal 11.^a, en este término, pago San Cristóbal, de 12 áreas y 18 centiáreas; líquido imponible 0'61 pesetas; linda Norte, Agustín Sanz Palencia; Este, Juan Alonso García; Sur, término de La Cistérniga, y Oeste, Agustín Sanz Palencia.

Número del registro 2.586, número de la relación 77. Una tierra, cereal de 7.^a, en este término,

pago de La Hormiga, de 45 áreas y 38 centiáreas; líquido imponible 14'52 pesetas; linda Norte, Gerardo Gómez Sigler; Este, camino Hormiga; Sur, Teresa Gallego Chaves, y Oeste, Fernando Díez.

Número del registro 2.651, número de la relación 78. Una tierra, cereal de 5.^a, en este término, pago La Barraca, de 78 áreas y 72 centiáreas; líquido imponible 44'87 pesetas; linda Norte, Luisa Prado de la Cuesta; Este, Juan Gutiérrez de Castro; Sur, Martín Villanueva Fernández, y Oeste, María Santos Criado.

Número del registro 2.681, número de la relación 79. Huerta agua elevada, de 5.^a, en este término, pago Vega menor, de 22 áreas y 49 centiáreas; líquido imponible 68'82 pesetas; linda Norte y Este, carretera de Segovia; Sur, Paulino Herrero Martín, y Oeste, camino de Miñón.

Número del registro 2.691, número de la relación 80. Una viña y cereal de 6.^a y 8.^a, de dos áreas y tres centiáreas; líquido imponible 3'17 pesetas y 53 céntimos, respectivamente, al pago de Carrascal; linda Norte, Agustín Sanz Palencia; Este, término de La Cistérniga; Sur, camino de Laguna a Tirita, y Oeste, Juan Crespo Navarro.

Número del registro 2.694, número de la relación 81. Una tierra, cereal de 8.^a, en este término, pago camino Laguna, de 81 centiáreas; líquido imponible 0'21 pesetas; linda Norte, Simón Hernández; Este, término de La Cistérniga; Sur, Irene Fernández Orobón, y Oeste, el mismo.

Número del registro 2.696, número de la relación 82. Una tierra, cereal 8.^a, en este término, pago camino de Laguna; de dos áreas y tres centiáreas; líquido imponible 0'53 pesetas; linda Norte, desconocido; Este, término de La Cistérniga; Sur, Simón Hernández, y Oeste, María Martín Pérez.

Número del registro 2.697, número de la relación 83. Una viña de 6.^a, en este término, pago Carrascal, de 48 áreas y 73 centiáreas; líquido imponible 76'02 pesetas; linda Norte, Viuda de Lázaro; Este y Sur, desconocidos, y Oeste, Viuda de Lázaro.

Número del registro 2.700, número de la relación 84. Erial de 3.^a, al mismo término y pago, de 24 áreas y 36 centiáreas; líquido imponible 0'61 pesetas; linda Norte, Viuda de Lázaro; Este, María Martín Pérez, y Sur y Oeste, Viuda de Lázaro.

Número del registro 2.701, número de la relación 85. Un erial de tercera en este término, pago Carrascal, de 24 áreas y 36 centiáreas; líquido imponible 0'61 pesetas; linda Norte, Viuda de Lázaro; Este, término de La Cistérniga; Sur y Oeste, desconocidos.

Número del registro 2.705, número de la relación 86. Una tierra, cereal, de octava, al mismo término y pago, de 24 áreas y 36 centiáreas; líquido imponible 6'33 pesetas; linda Norte, Irene Fernández Orobón; Este, el mismo, y Sur y Oeste, Agustín Sanz Palencia.

Número del registro 2.723, nú-

mero de la relación 87. Una tierra, cereal de séptima, al mismo término y pago, de 60 áreas y 91 centiáreas; líquido imponible 19'49 pesetas; linda Norte, Jacobo Valdés; Este, Viuda de Lázaro; Sur, Agustín Sanz Palencia, y Oeste, María Santos Criado.

Número del registro 2.737, número de la relación 88. Una tierra, de cereal 4.^a, en este término, pago Pizancos, de 36 áreas y 54 centiáreas; líquido imponible 23'02 pesetas; linda Norte, camino; Este, María Herrero Orobón, y Sur y Oeste, Paulino Herrero Martín.

Número del registro 2.758, número de la relación 89. Una tierra, cereal, de 2.^a, en este término, pago La Vega, de 73 áreas y 9 centiáreas; líquido imponible 59'20 pesetas; linda Norte, desconocido; Este, María Herrero Orobón; Sur, Luisa Prado de la Cuesta, y Oeste, carretera de Segovia.

Número del registro 2.759, número de la relación 90. Una tierra, cereal, de 4.^a, en este término, pago de La Vega, de una hectárea y 34 áreas; líquido imponible 84'42 pesetas; linda Norte, Bernardino Herrero Orobón; Este, término de La Cistérniga; Sur, Luisa Prado de la Cuesta, y Oeste, María Santos Criado.

Número del registro 2.760, número de la relación 91. Una tierra, cereal, de 2.^a, al mismo término y pago, de 12 áreas y 18 centiáreas; líquido imponible 9'87 pesetas; linda Norte, desconocido; Este, Luisa Prado de la Cuesta, y Sur y Oeste, carretera de Segovia.

Número del registro 2.764, número de la relación 92. Una tierra, cereal, de 5.^a, en este término, pago La Vega menor, de 48 áreas y 73 centiáreas; líquido imponible 27'78 pesetas; linda Norte, camino; Este, María Martín Pérez; Sur, desconocido, y Oeste, carretera de Segovia.

Número del registro 2.766, número de la relación 93. Una tierra, cereal, de 2.^a, en este término, pago La Maleza, de dos hectáreas, 92 áreas y 36 centiáreas; líquido imponible 236'81 pesetas; linda Norte, desconocido y camino; Este y Sur, desconocidos, y Oeste, carretera de Segovia.

Número del registro 2.768, número de la relación 94. Una tierra, cereal, de 3.^a, en el mismo término y pago, de 48 áreas y 73 centiáreas; líquido imponible 33'62 pesetas; linda Norte, Narciso Cuesta Orduña; Este y Sur, desconocido, y Oeste, María Martín Pérez.

Número del registro 2.771, número de la relación 95. Una tierra, cereal, de 4.^a, en este término, a Vega menor, de 97 áreas y 45 centiáreas; líquido imponible 61'39 pesetas; linda Norte, camino; Este, desconocido; Sur, Bernardino Herrero Orobón, y Oeste, desconocido.

Número del registro 2.773, número de la relación 96. Un erial de 3.^a, en este término, a Vega menor, de 97 áreas y 45 centiáreas; líquido imponible 2'44 pesetas; linda Norte, camino; Este, José Merino García; Sur, desconocido, y Oeste, Bernardino Herrero.

Número del registro 2.776, números de la relación 97 y 98. Una tierra, cereal, de 3.^a, en este término, pago Gramoso, de 73 áreas y 9 centiáreas; líquido imponible 50'43 pesetas; linda Norte, camino; Este, término La Cistérniga; Sur, desconocido, y Oeste, 25.

Número del registro 2.780, número de la relación 99. Una tierra, de cereal, de 4.^a, en este término, pago Pizancos, de 24 áreas y 36 centiáreas; líquido imponible 15'35 pesetas; linda Norte, Federico Sangrador Minguela; Este, el mismo; Sur, camino, y Oeste, Fernando Díez Rodríguez.

Número del registro 2.784, número de la relación 100. Una tierra, cereal, de 3.^a y 7.^a, de 24 áreas y 36 centiáreas; líquido imponible 16'81 pesetas, y 24 áreas y 36 centiáreas; líquido imponible 7'79 pesetas, respectivamente, al pago camino de abajo, que linda Norte, Víctor Mozo Gaitero; Este, Simón Hernández; Sur, camino, y Oeste, Víctor Mozo Gaitero.

Número del registro 2.785, número de la relación 101. Una tierra, cereal, de 3.^a, en este término, al pago Valcazo, de 24 áreas y 36 centiáreas; líquido imponible 16'81 pesetas; linda Norte, Víctor Mozo Gaitero, Este, Sur y Oeste, desconocidos.

Número del registro 2.787, número de la relación 102. Una tierra, cereal, de 4.^a, al mismo término y pago, de 97 áreas y 45 centiáreas; líquido imponible 61'39 pesetas; linda Norte, Víctor Mozo Gaitero; Este, desconocido; Sur, camino, y Oeste, Adolfa Cuesta Orduña.

Número del registro 2.791, número de la relación 103. Una tierra, cereal, de 7.^a, en este término, pago Blanquillos, de 24 áreas y 36 centiáreas; líquido imponible 7'79 pesetas; linda Norte, camino del Carrascal de abajo; Este, desconocido; Sur, Agustín Sanz Palencia, y Oeste, Víctor Mozo Gaitero.

Número del registro 2.792, número de la relación 104. Una tierra, cereal, de 7.^a, al mismo término y pago, de 6 áreas y 9 centiáreas; líquido imponible 1'95 pesetas; linda Norte, camino del Carrascal de abajo; Este, desconocido; Sur, Agustín Sanz Palencia, y Oeste, desconocido.

Número del registro 2.793, número de la relación 105. Una tierra, cereal, de 7.^a, al mismo término y pago, de 12 áreas y 18 centiáreas; líquido imponible 3'90 pesetas; linda Norte, camino del Carrascal de abajo; Este, desconocido; Sur, Agustín Sanz Palencia, y Oeste, desconocido.

Número del registro 2.794, número de la relación 106. Una tierra, cereal, de 7.^a, en este término, pago Blanquillos, de 12 áreas y 18 centiáreas; líquido imponible 3'90 pesetas; linda Norte, camino del Carrascal de abajo; Este, Teresa Olmedilla; Sur, Agustín Sanz Palencia, y Oeste, desconocido.

Número del registro 2.796, número de la relación 107. Una tierra, cereal, de 9.^a, al mismo término y pago, de 12 áreas y 18 centiáreas; líquido imponible 2'44 pesetas; linda Norte, Federico

Sangrador Minguela; Este, desconocido; Sur, Federico Sangrador Minguela, y Oeste, Agustín Sanz Palencia.

Número del registro 2.797, número de la relación 108. Una tierra, cereal, de 9.^a, al mismo término y pago, de 12 áreas y 18 centiáreas; líquido imponible 2'44 pesetas; linda Norte, Federico Sangrador Minguela; Este, desconocido; Sur, Federico Sangrador Minguela, y Oeste, desconocido.

Número del registro 2.798, número de la relación 109. Una tierra, cereal, de 9.^a, al mismo término y pago, de 24 áreas y 36 centiáreas; líquido imponible 4'87 pesetas; linda Norte, Federico Sangrador Minguela; Este, desconocido; Sur, Federico Sangrador Minguela, y Oeste, desconocido.

Número del registro 2.799, número de la relación 110. Una tierra, cereal, de 9.^a, al mismo término y pago, de 24 áreas y 36 centiáreas; líquido imponible 4'87 pesetas; linda Norte, Federico Sangrador Minguela; Este y Sur, el mismo, y Oeste, desconocido.

Número del registro 2.803, número de la relación 111. Una viña, de 6.^a, al mismo término y pago, de 12 áreas y 18 centiáreas; líquido imponible 19 pesetas; linda Norte, Francisca Pérez Garnacho; Este, Federico Sangrador Minguela; Sur, Mariano Herrero, y Oeste, Francisca Pérez Garnacho.

Número del registro 2.804, número de la relación 112. Una viña, de 6.^a, al mismo término y pago, de 12 áreas y 18 centiáreas; líquido imponible 19 pesetas; linda Norte, Francisco Pérez Garnacho; Este, término de La Cistérniga; Sur, Mariano Herrero, y Oeste, desconocido.

Número del registro 2.806, número de la relación 113. Una tierra, cereal, de 8.^a, en este término, pago camino de Laguna, de 36 áreas y 54 centiáreas; líquido imponible 9'50 pesetas; linda Norte, camino del Carrascal de abajo; Este, Agustín Sanz Palencia; Sur, Federico Sangrador Minguela, y Oeste, Sebastián San José.

Número del registro 2.841, número de la relación 114. Una tierra, cereal de 2.^a, de 89 áreas y 96 centiáreas; líquido imponible 72'87 pesetas y de 5.^a, 44 áreas y 98 centiáreas; líquido imponible 25'64 pesetas; al pago El Redondal; linda Norte, Colegio Ingleses; Este, carretera de Segovia; Sur, Aureo Herrera Vázquez, y Oeste, Eustaquio Herrera Gutiérrez.

Número del registro 2.842, número de la relación 115. Una tierra, de cereal, de 2.^a y 5.^a, de 22 áreas y 49 centiáreas, y 22 áreas y 49 centiáreas; líquido imponible 18'22 pesetas, y 12'82 pesetas, respectivamente; en este término, y pago El Redondal; linda Norte, Colegio de Ingleses; Este, desconocido; Sur, Francisco Herrera, y Oeste, Antioco Alonso Andrés.

Número del registro 2.846, número de la relación 116. Una tierra, cereal, de 5.^a, en este término, pago La Vega, de 56 áreas y 23 centiáreas; líquido imponible 32'05 pesetas; linda Norte, Aureo Herrera Vázquez; Este, Francisco Herrera; Sur, Hilaria Espinel Gervás, y Oeste, desconocido,

Número del registro 2.847, número de la relación 117. Una tierra, cereal de 5.^a, en este término, pago la Patura, de 44 áreas y 98 centiáreas; 25'64 pesetas de líquido imponible; linda Norte, Galo Negro Cuesta; Este, Aureo Herrera Vázquez; Sur, Hilaria Espinel Gervás, y Oeste, Narciso Cuesta Orduña.

Número del registro 2.854, número de la relación 118. Una tierra, cereal, de 2.^a, en este término, pago de La Vega, de 44 áreas y 98 centiáreas; 36'43 pesetas de líquido imponible; linda Norte, Juan Gutiérrez de Castro; Este, carretera Segovia; Sur, Eustaquio Herrera Gutiérrez, y Oeste, Colegio Ingleses.

Número del registro 2.859, número de la relación 119. Una tierra, cereal, de 2.^a, en este término, pago La Vega, de 44 áreas y 98 centiáreas; líquido imponible 36'43 pesetas; linda Norte, María del Pilar y Luisa Prado de la Cuesta; Este, Colegio Ingleses; Sur, María Cristina Pérez y Pérez, y Oeste, Mariano Barrasa.

Número del registro 2.863, número de la relación 120. Una tierra, cereal, de 2.^a, en este término, pago Vega menor, de 44 áreas y 98 centiáreas; líquido imponible 36'43 pesetas; linda Norte, Mateo Herrera Velázquez; Este, Manuela Fernández; Sur, Eustaquio Herrera Gutiérrez, y Oeste, Santos Velasco.

Número del registro 2.874, número de la relación 121. Una tierra, cereal, de 2.^a, en este término, pago de Valcarra, de 44 áreas y 98 centiáreas; líquido imponible 36'43 pesetas; linda Norte, camino de Laguna a La Cistérniga; Este, Esperanza Merino García; Sur, José Gutiérrez de Castro, y Oeste, Mateo Herrera Velázquez.

Número del registro 2.888, número de la relación 122. Una tierra, cereal, de 5.^a, en este término, pago Los Hoyos, de 44 áreas y 98 centiáreas; líquido imponible 25'64 pesetas; linda Norte, María Cristina Pérez y Pérez; Este, Eustaquio Herrera Gutiérrez; Sur, Luisa Prado de la Cuesta, y Oeste, Félix Muñoz Hernández.

Número del registro 2.889, número de la relación 123. Una tierra, cereal, de 3.^a, al mismo término y pago, de 22 áreas y 49 centiáreas; líquido imponible 15'52 pesetas; linda Norte, camino de Laguna a La Cistérniga; Este, María Cristina Pérez y Pérez; Sur, el mismo, y Oeste, Manuela Fernández Herrera.

Número del registro 2.894, número de la relación 124. Una tierra, cereal, de 2.^a, al mismo término, pago Los Hoyos, de 44 áreas y 98 centiáreas; líquido imponible 36'43 pesetas; linda Norte, camino de Laguna a La Cistérniga; Este, Manuela Fernández Herrera; Sur, Mariano Barrasa, y Oeste, Narciso Cuesta Orduña.

Número del registro 2.897, número de la relación 125. Una tierra, cereal, 10.^a, al mismo término, pago Vega, de 11 áreas y 24 centiáreas; líquido imponible 90 centímetros; linda Norte, Santiago de Blas Cortezón; Este, Narciso Cuesta Orduña; Sur, término de Laguna, y Oeste, Mateo Herrera Velázquez.

Número del registro 2.914, número de la relación 126. Una tierra, cereal, de 10.^a, de 37 áreas y 48 centiáreas; líquido imponible 3 pesetas, y viña de 7.^a clase, de 14 áreas y 99 centiáreas; líquido imponible 12'59 pesetas, al mismo término y pago; linda Norte, M.^a Cristina Pérez Pérez; Este, Norberto Fernández Cuesta; Sur, Victoriano Vázquez Muñoz, y Oeste, Aureo Herrera Vázquez.

Número del registro 2.921, número de la relación 127. Una tierra, cereal, de 6.^a, al Sombrío, en este término, de 22 áreas y 49 centiáreas; líquido imponible, 8'55 pesetas; linda Norte, camino de Laguna a La Cistérniga; Este, María Cristina Pérez Pérez; Sur, Toribio Muñoz Hernández, y Oeste, Juan Gutiérrez de Castro.

Número del registro 2.925, número de la relación 128. Una tierra, cereal, de 10.^a, al mismo término y pago, de 44 áreas y 98 centiáreas; líquido imponible 3'60 pesetas; linda Norte, Eustaquio Herrera Gutiérrez; Este, Colegio Ingleses; Sur, Victoriano Vázquez, y Oeste, Norberto Fernández.

Número del registro 2.927, número de la relación 129. Una tierra, cereal, de 10.^a, al mismo término y pago, de 22 áreas y 49 centiáreas; líquido imponible 1'80 pesetas; linda Norte, Juan Gutiérrez de Castro; Este, Andrés Fernández Herrera; Sur, término de Laguna, y Oeste, Santiago de Blas Cortezón.

Número del registro 2.929, número de la relación 130. Una tierra, cereal, de 10.^a, al mismo término y pago, de 22 áreas y 49 centiáreas; líquido imponible 1'80 pesetas; linda Norte, Adolfa Cuesta Orduña; Este, Manuela Fernández Herrera; Sur, término de Laguna, y Oeste, Andrés Fernández Herrera.

Número del registro 2.940, número de la relación 131. Una tierra, cereal, de 6.^a, al mismo término, pago El Tenderín, de 22 áreas y 49 centiáreas; líquido imponible 8'55 pesetas; linda Norte, desconocido; Este, camino de Miñón; Sur, Eustaquio Herrera Gutiérrez, y Oeste, Luisa Prado de la Cuesta.

Número del registro 2.941, número de la relación 132. Una tierra, cereal, de 6.^a, al mismo término y pago, de una hectárea, 12 áreas y 46 centiáreas; 42'73 pesetas líquido imponible; linda Norte, Ascensión y M.^a Cristina Pérez; Este, camino de Miñón; Sur, desconocido, y Oeste, Luisa Prado de la Cuesta.

Número del registro 2.943, número de la relación 133. Una tierra, cereal, de 9.^a, en este término, pago La Vega, de 56 áreas y 24 centiáreas; líquido imponible 11'25 pesetas; linda Norte, Eustaquio Herrera Gutiérrez; Este y Sur, el mismo, y Oeste, Colegio Ingleses.

Número del registro 3.154, número de la relación 134. Una tierra, cereal, de 6.^a, en el mismo término, pago El Cañal, de una hectárea, 70 áreas y 54 centiáreas; líquido imponible 64'81 pesetas; linda Norte, camino de la Gallinera al Presidio; Este, el mismo; Sur, Emiliana Herrera Valentín, y Oeste, Teodomiro Cernuda Cernuda.

Número del registro 3.184, número

de la relación 135. Erial de 1.^a, en este término, al pago Fuente la Leche, de 24 áreas y 36 centiáreas; 1'12 pesetas de líquido imponible; linda Norte, Juan Ortega Martínez; Este, el mismo; Sur, Obdulia García, y Oeste, Isidoro Llorente Hernández.

Número del registro 3.219, número de la relación 136. Erial de 2.^a, en este término, a La Perrera, de 60 áreas y 91 centiáreas; líquido imponible 2'25 pesetas; linda Norte, población, y Este, Sur y Oeste, Julio Llorente Gallego.

Número del registro 3.233, número de la relación 137. Una tierra, cereal, de 4.^a, de 48 áreas y 73 centiáreas; líquido imponible 30'70 pesetas, y erial, de 2.^a, de 48 áreas y 73 centiáreas; líquido imponible 1'80 pesetas, en este término, pago La Perrera; linda Norte, Argeo Gutiérrez; Este, camino de Tejehierros; Sur, Dolores Martínez Goicoechea, y Oeste, camino hondo del Caño Morante.

Número del registro 3.335, número de la relación 138. Una tierra, cereal, de 2.^a, en este término, pago Barco de San Pablo, de 48 áreas y 73 centiáreas; líquido imponible 1'80 pesetas; linda Norte, Eliso Cernuda Ayala; Este, Teodomiro Cernuda; Sur, Daniel Briso-Montiano Herrero, y Oeste, Eduardo Hickman Dole.

Número del registro 3.341, número de la relación 139. Una tierra, cereal, de 10.^a, al mismo término y pago, de 48 áreas y 73 centiáreas; 3'90 pesetas de líquido imponible; linda Norte, Pedro Calvo Gómez; Este, Ayuntamiento; Sur, Pedro Briso Montiano, y Oeste, Eduardo Hickman Dole.

Número del registro 3.359, número de la relación 140. Una tierra, cereal, de 7.^a, al mismo término y pago, de 97 áreas y 45 centiáreas; de 31'18 pesetas de líquido imponible; linda Norte, Pablo Moral Gil, herederos; Este, David Cernuda Cernuda; Sur, Eustasio Sánchez Carbajosa, y Oeste, herederos de Petra Fernández.

Número del registro 3.408, número de la relación 141. Una viña de 7.^a, en este término, pago Las Contindas, de 12 áreas y 18 centiáreas; líquido imponible 10'23 pesetas; linda Norte, Teodomiro Cernuda Cernuda; Este, Alejandro Herrero Herrero; Sur, Miguel Pardo y Pardo, y Oeste, Silverio Gutiérrez Moral.

Número del registro 3.488, número de la relación 142. Una tierra, cereal, de 7.^a, en este término, pago Olmos, de 24 áreas y 36 centiáreas; 9'26 pesetas de líquido imponible; linda Norte, Abundio Lajo García; Este, Damiana Gutiérrez Camino; Sur, José Moral Briso-Montiano, y Oeste, término de Zaratán.

Número del registro 3.491, número de la relación 143. Una tierra, cereal, de 6.^a, al mismo término y pago, de 97 áreas y 45 centiáreas; líquido imponible 55'55 pesetas; linda Norte, Pedro Briso-Montiano; Este, Gumersindo Fernández Santirso; Sur, Teodomiro Cernuda Cernuda, y Oeste, término de Zaratán.

Número del registro 3.534, número de la relación 144. Un erial de 2.^a, en este término, al pago de Palomera, de 97 áreas y 45

centiáreas; líquido imponible 3'60 pesetas; linda Norte, Ricardo Alvarez Gervás; Este, Tristán Lorenzo Sánchez; Sur, Gumersindo Fernández, y Oeste, el mismo.

Número del registro 3.554, número de la relación 145. Una tierra, cereal, de 6.^a, en este término al pago La Gallinera, de 48 áreas y 73 centiáreas; 18'52 pesetas de líquido imponible; linda Norte, Julio Llorente; Este, Silverio Gutiérrez Moral; Sur, Alejandro Herrero, y Oeste, Argeo Gutiérrez Cañas.

Número del registro 3.571, número de la relación 146. Un erial de 1.^a, al mismo término y pago, de 73 áreas y nueve centiáreas; líquido imponible 3'36 pesetas; linda Norte, Pedro Briso-Montiano; Este, Alicio Gutiérrez Briso-Montiano; Sur, Carmen Díaz de Founcier, y Oeste, Argeo Gutiérrez Cañas.

Número del registro 36.447, número de la relación 147. Una tierra, cereal, de 9.^a, en este término, al pago de Roquines, de una hectárea, 56 áreas y 91 centiáreas; líquido imponible 31'38 pesetas; linda Norte, Este y Sur, Angel Alvarez Mendoza, y Oeste, herederos de Eloísa Pastor Berbén.

Número del registro 3.720, número de la relación 148. Un erial de 1.^a, en este término, al pago de Pinar de Antequera, de cuatro áreas y 6 centiáreas; líquido imponible 0'19 pesetas; linda Norte, Angel Escribano; Este, Estado; Sur, Manuel Santos, y Oeste, cañada.

Número del registro 1.676, número de la relación 149. Un erial de 2.^a, en este término, al pago de Mataovejas; de siete hectáreas, 30 áreas y 90 centiáreas; líquido imponible 27'04 pesetas, linda Norte, término de Santovenia; Este, cañada Real de Burgos; Sur, el mismo, y Oeste, Mercedes Villanueva López.

Número del registro 3.060, número de la relación 150. Un erial de 1.^a, en este término, pago La Rubia, de seis áreas y nueve centiáreas; 0'28 pesetas de líquido imponible; linda Norte, Norberto Adulce Linares; Este y Sur, Ferrocarril del Norte, y Oeste, Mauricio León Gallego.

Y para que llegue a conocimiento de los propietarios de las mismas o personas interesadas, se publica esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, requiriéndoles a su vez para que en término de ocho días, satisfagan en esta oficina recaudatoria, sita en la planta baja de la Excelentísima Diputación provincial, los débitos correspondientes, o faciliten el nombre del propietario a quien correspondan las fincas para la continuación del procedimiento hasta su realización.

A su vez se hace extensivo este requerimiento a cuantas personas conozcan las fincas reseñadas y puedan facilitar los datos indicados en esta oficina en bien de los intereses del Tesoro público.

Valladolid, 1.º de Diciembre de 1931. — El Agente ejecutivo, León Alonso.